

## Sistema de Quejas y Sugerencias



Si tiene cualquier percepción sobre nuestros servicios que no corresponda a las expectativas que tenga de él o quiera aportar sugerencias que nos permitan mejorar, ponemos a su disposición el sistema de quejas y sugerencias del ciudadano.

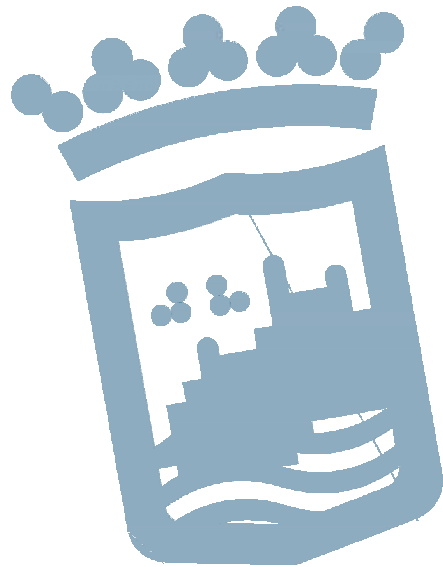
## Puede informarse también en ...



**010**

**Teléfono Municipal de Información**

Para llamadas desde fuera del municipio 952 20 96 03



## Oficinas centrales

### Servicio de Sanidad

Avda. de Andalucía, 90-B  
29007 Málaga

Tel: 952 39 80 00  
Fax: 952 30 62 37

mdrico@malaga.eu  
<http://www.malaga.eu>

Horario de Atención:  
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Cómo llegar: Líneas 14, 20, 25 de EMT



## Área de Gobierno

Área de Gobierno de Movilidad Urbana



**Ayuntamiento de Málaga**

Área de Tráfico y Transporte Público

Ayuntamiento de Málaga



# Tráfico



CARTA DE SERVICIOS

## Nuestra misión

La misión del Área de Tráfico es desarrollar diferentes alternativas a las necesidades de movilidad y desplazamientos en la ciudad, para lo que realiza un esfuerzo importante en formación e información para cada una de las decisiones y acciones que afectan a la ciudadanía en mayor o menor medida.

Así regulamos y controlamos el tráfico urbano a través del observatorio MOVIMA, (Movilidad Viaria de Málaga), un observatorio moderno que trata las incidencias del tráfico, los 365 días del año con la mayor calidad y la más alta cualificación técnica puesta el servicio del usuario del viario, junto con las prestaciones de señalización y semaforización, tan afectas a la seguridad vial.

Se ofrece por esta Área al ciudadano, un tratamiento integral de la planificación de la Movilidad en el término municipal, una planificación que considera las interrelaciones entre el transporte privado, público, el aparcamiento, los peatones, etc., ofreciendo una visión integral del territorio aunando, con el Plan Municipal de Movilidad Sostenible, que será nuestro eje global de actuación durante los próximos años, una visión global de movilidad sostenible que ofrezca soluciones a través de planes de acción concretos. Todo ello con la oferta de un servicio de transporte público moderno, eficaz y de calidad que es un componente decisivo en una adecuada gestión de la movilidad.

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>1. Información al ciudadano sobre señalización, semaforización.</b></p>   | <p>1.1 Emisión del 100% de certificaciones sobre la situación de la semaforización en un plazo inferior o igual a 20 días.</p> <p>1.2 Emisión del 100% de certificaciones sobre la situación de la señalización en un plazo inferior o igual a 20 días.</p>  | <p>% cumplimiento de plazo de 20 días en las certificaciones de semaforización.</p> <p>% cumplimiento de plazo de 20 días en las certificaciones de señalización.</p>  |
| <p><b>2. Tramitación y resolución de autorizaciones y expedientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Resolución de expedientes de obras en relación con las afectaciones al tráfico en viales de circulación rodada. Expedición de autorizaciones administrativas para cualquier actividad que incida en el tráfico (Mudanzas, izados de materiales, eventos culturales, deportivos y religiosos, etc.)</li> <li>▶ Resolución de expedientes de vados solicitados a través de GESTRISAN.</li> <li>▶ Concesión de reservas de aparcamiento de uso general para minusválidos.</li> </ul> | <p>2.1 Resolver el 100% de las afectaciones de tráfico desde la entrada de la solicitud, referentes a obras, mudanzas, izados, eventos de diversa índole, etc, en un plazo inferior o igual a 15 días .</p> <p>2.2 Resolver el 100% de las solicitudes desde su entrada en un plazo inferior o igual a 50 días.</p>  | <p>% cumplimiento plazo igual o inferior a 15 días referentes a afectaciones de tráfico por obras, mudanzas, izados, eventos de diversa índole, etc.</p> <p>% cumplimiento plazo igual o inferior a 50 días referentes a la concesión de reservas de espacio.</p>  |
| <p><b>3. Instalación, conservación, mantenimiento y ordenación de semáforos y señalización horizontal y vertical.</b></p>   | <p>3.1 Reparar en un día las incidencias en las señalizaciones caracterizadas como urgentes desde el aviso.</p> <p>3.2 Reparar en dos días las incidencias en las señalizaciones caracterizadas como "urgencia alta" desde el aviso.</p> <p>3.3 Reparar en siete días las incidencias en las señalizaciones caracterizadas como "urgencia media" desde el aviso.</p> <p>3.4 Reparar en diez días las incidencias en las señalizaciones caracterizadas como "urgencia baja" desde el aviso.</p> <p>3.5 Atender en un plazo igual o inferior a 2 horas desde el aviso las incidencias en las semaforización caracterizadas como "urgentes".</p> <p>3.6 Atender en un plazo igual o inferior a 12 horas desde el aviso las incidencias en las semaforización caracterizadas como "urgencia alta".</p> <p>3.7 Atender en un plazo igual o inferior a 24 horas desde el aviso las incidencias en las semaforización caracterizadas como "urgencia media".</p> | <p>Señalizaciones "urgentes" reparadas en plazo.</p> <p>Señalizaciones de "urgencia alta" resueltas en plazo.</p> <p>Señalizaciones de "urgencia media" resueltas en plazo.</p> <p>Señalizaciones de "urgencia baja" resueltas en plazo.</p> <p>Semaforizaciones "urgentes baja" resueltas en plazo.</p> <p>Semaforizaciones de "urgencia alta" resueltas en plazo.</p> <p>Semaforizaciones "urgencia media" resueltas en plazo.</p> |
| <p><b>4.. Movilidad sostenible:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Realizar estudios para la construcción de carril bici.</li> <li>▶ Promover la conservación del centro histórico mediante la restricción al tráfico con elementos tecnológicos (pilonas electrónico neumáticas, cámaras de visión artificial)</li> <li>▶ Realizar actividades de divulgación.</li> <li>▶ Organización del Día europeo de la Movilidad.</li> </ul>   | <p>4.1 Realizar al menos 15 estudios sobre carril bici.</p> <p>4.2. Instalar al menos 12 puntos de acceso para centro al histórico recuperando el mismo para el transito peatonal y controlar el acceso de vehículos de residentes y los autorizados.</p> <p>4.3. Publicar al menos 6 documentos informativos con las acciones a realizar en materia de sostenibilidad.</p> <p>4.4. Realizar al menos una actividad formativa destinada al público infantil.</p>   | <p>Ejecución del carril nº3 para 2008 (coordinado con GMU, carril nº1 y 2)</p> <p>% de puntos de acceso restringido mediante elementos tecnológicos.</p> <p>% Informaciones publicadas.</p> <p>% informaciones publicadas.</p>   |